

Sección 6. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 – 2025

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el período de 2022–2025, que se encuentra alineado con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH) 2022-2026, presenta las proyecciones fiscales del Gobierno Central para los siguientes cuatro años, a la vez que muestra la consistencia de las cifras presupuestarias con la política económica y metas financieras incorporadas en el Programa Económico Financiero (PEF), congruente con el objetivo de contribuir a la recuperación económica y el retorno a la senda de crecimiento que presentaba la economía nicaragüense, previo a las acciones desestabilizadoras de 2018.

En este sentido, esta sección presenta los mecanismos de transmisión de la Política Fiscal: impuestos, gasto público y financiamiento para el mediano plazo, partiendo de un análisis de la evolución de cada uno de ellos durante 2021 con respecto a lo observado en 2020, teniendo en cuenta los cambios significativos en el nivel y dinámica de comportamiento de estas variables como consecuencia del choque económico y social causado por las acciones de desestabilización en 2018, huracanes Eta y Iota en noviembre de 2020, incluyendo las sanciones ilegales y terroristas del gobierno de EEUU y el proceso de recuperación. En este nuevo contexto se incorpora el marco de lineamientos de política fiscal para el mediano plazo y perspectivas para 2022-2025.

6.1. Evolución Fiscal 2021

En 2021, como parte del proceso de recuperación, la actividad económica muestra un desempeño significativamente positivo, materializado en un crecimiento del 9.9% durante el primer semestre del año, siendo las actividades con mayor dinamismo: explotación de minas y canteras, hoteles y restaurantes, industria manufacturera, construcción y comercio. El repunte de la actividad económica durante 2021 ha incidido positivamente en las variables fiscales.

En consecuencia, la Política Fiscal se ajusta al proceso de recuperación económica garantizando la movilización de recursos para el fortalecimiento del gasto social, principalmente el gasto en salud, así como el aumento del financiamiento dirigido a proyectos de reconstrucción ante el impacto de Eta y Iota, y proyectos de inversión pública que generen un impacto positivo en el crecimiento económico.

En este sentido, la evolución de las variables fiscales incorporan los datos observados al mes de septiembre de 2021 y las estimaciones para el último trimestre del año, partiendo del comportamiento observado en los meses recientes, los registros históricos y las medidas de eficiencia implementadas en el marco de la responsabilidad fiscal, a fin de asegurar la asignación de recursos a las prioridades, en correspondencia con las disponibilidades de recursos propios, los desembolsos de recursos externos y colocación de deuda interna.

6.1.1. Ingresos Fiscales

Al cierre de 2021, se estima que los ingresos del Gobierno Central finalicen en C\$81,305.8 millones. Al compararse las estimaciones de ingresos con relación al Presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional de C\$80,671.2 millones, los ingresos crecerán en C\$634.6 millones (0.8%) y respecto a 2020 crecerá C\$166.3 millones (0.2%).

En términos del PIB, la nueva meta del PGR 2021 se ubica en 16.8%, inferior en 1.7 puntos porcentuales respecto al Presupuesto de Ingresos Aprobado, el cual fue de 18.5% del PIB, porcentaje que se encontraba en correspondencia con un nivel de PIB menor a las nuevas proyecciones de crecimiento de la actividad económica.

Cuadro No. 11
Ingresos del Gobierno Central

| Conceptos | 2020 | 2021 | | | 2020 | 2021 | |
|--|-----------------|-----------------------------|------------------------|--------------|--------------------------------|-------------|------------------------|
| | | Aprobado | Estimado ^{1/} | diferencia | | Aprobado | Estimado ^{1/} |
| | | (1) | (2) | 3= (2-1) | | (1) | (2) |
| | | <i>Millones de córdobas</i> | | | <i>Como porcentaje del PIB</i> | | |
| Ingresos Totales | 81,139.5 | 80,671.2 | 81,305.8 | 634.6 | 18.7 | 18.5 | 16.8 |
| 1. Ingresos tributarios | 74,346.6 | 75,101.4 | 75,101.4 | 0.0 | 17.2 | 17.2 | 15.6 |
| 2. Ingresos no tributarios | 3,136.4 | 2,397.7 | 2,560.4 | 162.7 | 0.7 | 0.6 | 0.5 |
| 3. Rentas de la propiedad | 949.0 | 847.0 | 847.0 | 0.0 | 0.2 | 0.2 | 0.2 |
| 4. Venta de bienes y servicios | 2,186.7 | 2,132.7 | 2,604.6 | 471.9 | 0.5 | 0.5 | 0.5 |
| 5. Transf., subsidios y donaciones ctes. | 187.7 | 191.5 | 191.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 6. Ingresos de capital | 333.1 | 0.9 | 0.9 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 |
| Producto Interno Bruto | 433,447.9 | 435,566.0 | 482,843.8 | | | | |

^{1/} : Presupuesto actualizado SIGAF al 31 de agosto 2021.

6.1.2. Gastos del Gobierno Central

El incremento en la disponibilidad de recursos externos para atender las necesidades del sector salud, enfrentar los efectos generados por la pandemia e implementar el programa de vacunación de la población, permite estimar que el gasto público del Gobierno Central en 2021 cierre en C\$93,497.6 millones, superior en C\$5,573.6 (6.3%) a lo observado en 2020 y superior en C\$11,968.8 millones (2.5% del PIB) al gasto aprobado por la Asamblea Nacional, que fue de C\$81,528.8 millones.

El gasto corriente refleja la política que prioriza la movilización de recursos para el fortalecimiento de la cobertura de los servicios públicos, principalmente del sector salud, así como la protección del empleo público. Por lo tanto, en 2021 el gasto corriente aumenta en un 7.7% (C\$4,988.7 millones) en comparación con 2020, destacando las variaciones positivas en las partidas de Transferencias corrientes al sector público con 18.3%, Bienes y Servicios con 5.3%, intereses con 4.0% y remuneraciones con 2.8%, mientras se reducen los subsidios y subvenciones a empresas en 3.3%. El gasto corriente incrementa en 0.9% del PIB, teniendo en cuenta el aumento en la provisión de insumos y productos médicos y alimenticios para el sistema de salud público, así como el gasto recurrente en el sistema educativo asociado a los programas de alimentación escolar, provisión de mochila, y otros bienes y servicios necesarios para garantizar el funcionamiento del servicio educativo.

En lo que respecta al gasto de capital se espera que alcance los C\$23,743.5 millones, aumentando respecto al 2020 en C\$584.9 millones, es decir 2.5%, destacándose la partida de Transferencias y donaciones otorgadas con un crecimiento de 33.7%. Con respecto al Presupuesto Aprobado se observa un incremento del monto estimado de C\$7,392.2 millones.

En tanto, el aumento en el gasto de capital, fue posible por una mayor disponibilidad de recursos externos contratados para ejecutarse y de recursos del tesoro que se requieren como contrapartida, que financian proyectos específicos, así como para ejecutar las obras de inversión en los municipios con los recursos de las Transferencias Municipales. Por tanto, la mayor inversión en infraestructura productiva y social a nivel nacional en 2021 ha podido aumentar a pesar de los efectos derivados de las acciones del IFGE, las sanciones por la continua agresión del gobierno de los Estados Unidos, y los efectos en la pandemia.

Cuadro No. 12
Gastos del Gobierno Central

| Conceptos | 2020 | 2021 | | | 2020 | 2021 | |
|---|-----------------|-----------------------------|------------------------|-----------------|--------------------------------|-------------|------------------------|
| | | Aprobado | Estimado ^{1/} | diferencia | | Aprobado | Estimado ^{1/} |
| | | (1) | (2) | 3=(2-1) | (1) | (2) | |
| | | <i>Millones de córdobas</i> | | | <i>Como porcentaje del PIB</i> | | |
| Gastos Totales | 87,924.0 | 81,528.8 | 93,497.6 | 11,968.8 | 20.3 | 18.7 | 19.4 |
| 1. Gastos corrientes | 64,765.4 | 65,177.5 | 69,754.1 | 4,576.6 | 14.9 | 15.0 | 14.4 |
| 1.1 Remuneraciones | 27,862.8 | 28,533.6 | 28,654.4 | 120.8 | 6.4 | 6.6 | 5.9 |
| 1.2 Bienes, servicios y otros | 13,210.1 | 13,349.4 | 13,908.1 | 558.7 | 3.0 | 3.1 | 2.9 |
| 1.3 Intereses y comisiones | 5,276.8 | 5,489.0 | 5,489.0 | 0.0 | 1.2 | 1.3 | 1.1 |
| 1.4 Subsidios y subvenciones a emp. | 367.2 | 355.2 | 355.2 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| 1.5 Transf. y donaciones ctes. otorg. | 18,048.5 | 17,450.3 | 21,347.4 | 3,897.1 | 4.2 | 4.0 | 4.4 |
| 2. Gasto de capital | 23,158.6 | 16,351.3 | 23,743.5 | 7,392.2 | 5.3 | 3.8 | 4.9 |
| 2.1 Inversión Directa | 15,653.5 | 10,937.2 | 14,459.7 | 3,522.5 | 3.6 | 2.5 | 3.0 |
| 2.2 Transf. y donaciones cap. otorg. | 6,782.6 | 5,249.9 | 9,068.1 | 3,818.2 | 1.6 | 1.2 | 1.9 |
| 2.3 Inv. Financiera con fines de política | 722.5 | 164.2 | 215.7 | 51.5 | 0.2 | 0.0 | 0.0 |
| memorandum: | | | | | | | |
| Producto Interno Bruto | 433,447.9 | 435,566.0 | 482,843.8 | | | | |

^{1/} : Presupuesto actualizado SIGAF al 31 de agosto 2021.

NOTA: Conforme a clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

6.1.3. Balance y Financiamiento

En 2021, las proyecciones fiscales presentan un balance fiscal, después de donaciones, deficitario en C\$12,191.8 millones, equivalente a 2.5% del PIB. Con respecto al presupuesto aprobado, se estimaba un déficit al cierre de 2021 de C\$857.6 millones.

El déficit fiscal fue cubierto principalmente con financiamiento externo neto por C\$13,832.9 millones y por el incremento de las donaciones. El balance fiscal antes de donaciones se estima en un déficit de 2.5%, que al restar las donaciones externas que equivalen a 0.5% del PIB, resulta un balance fiscal deficitario de 2.0% del PIB. Este resultado mantiene la consistencia con los balances sectoriales de programación financiera.

Cuadro No. 13
Balance Fiscal del Gobierno Central

| Conceptos | 2020 | 2021 | | | 2020 | 2021 | |
|---------------------------------|-----------|-----------------------------|------------|------------|--------------------------------|----------|------------------------|
| | | Aprobado | Estimado | diferencia | | Aprobado | Estimado ^{1/} |
| | | (1) | (2) | 3=(2-1) | | (1) | (2) |
| | | <i>Millones de córdobas</i> | | | <i>Como porcentaje del PIB</i> | | |
| 1. Ingresos Totales | 81,139.5 | 80,671.2 | 81,305.8 | 634.6 | 18.7 | 18.5 | 16.8 |
| 2. Gastos Totales 1/ | 87,924.0 | 81,528.8 | 93,497.6 | 11,968.8 | 20.3 | 18.7 | 19.4 |
| 2.1 Gasto corriente | 64,765.4 | 65,177.5 | 69,754.1 | 4,576.6 | 14.9 | 15.0 | 14.4 |
| 2.2 Gasto de capital | 23,158.6 | 16,351.3 | 23,743.5 | 7,392.2 | 5.3 | 3.8 | 4.9 |
| 3. Balance fiscal | (6,784.5) | (857.6) | (12,191.8) | (11,334.2) | (1.6) | (0.2) | (2.5) |
| 4. Financiamiento | 6,784.5 | 857.6 | 12,191.8 | 11,334.2 | 1.6 | 0.2 | 2.5 |
| 4.1 Donaciones | 2,013.3 | 1,534.5 | 2,600.5 | 1,066.0 | 0.5 | 0.4 | 0.5 |
| 4.2 Financiamiento externo neto | 12,402.1 | 3,564.7 | 13,832.9 | 10,268.2 | 2.9 | 0.8 | 2.9 |
| 4.3 Financiamiento interno neto | (7,630.9) | (4,241.6) | (4,241.6) | 0.0 | (1.8) | (1.0) | (0.9) |
| memorandum: | | | | | | | |
| Balance fiscal d/donaciones | (4,771.2) | 676.9 | (9,591.3) | | (1.1) | 0.2 | (2.0) |
| Producto Interno Bruto | 433,447.9 | 435,566.0 | 482,843.8 | | | | |

^{1/} : Presupuesto actualizado SIGAF al 31 de agosto 2021.

NOTA: Conforme a clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

En 2021, las donaciones estimadas son de C\$2,600.5 millones, superiores en 29.2% con respecto a las observadas en 2020, y C\$1,066.0 millones mayor que las asignadas en el presupuesto inicial. El incremento en las donaciones se explica por el apoyo percibido para cubrir bienes y servicios del sector salud, necesarios para combatir la pandemia.

El balance fiscal, se financia igualmente con préstamos externos bajo la modalidad de atados a proyectos y en menor medida por préstamos de libre disponibilidad. El financiamiento externo neto, es decir luego de restar a los desembolsos externos las amortizaciones para pago de la deuda externa, se estima en C\$13,832.9 millones para 2021, con respecto al PIB equivale a 2.9% y con respecto a 2020 el financiamiento externo neto se incrementa en 11.5%. En relación al Presupuesto, el financiamiento externo neto aumenta en C\$10,268.2 millones. Este incremento se debe a mayores necesidades de financiamiento para cubrir las necesidades del sector salud causadas por la pandemia, el despliegue del proyecto de inoculación de la población contra el coronavirus así como los proyectos de respuesta a emergencia de los huracanes Eta y Iota.

6.2. Política Fiscal 2022-2025

La formulación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2022–2025 se basa en los Lineamientos de la Política Fiscal, definido por las políticas de ingresos, gasto público y financiamiento, focalizadas en la gestión y asignación de los recursos necesarios para la restitución de los derechos de las familias nicaragüenses, en un marco de sostenibilidad fiscal que garantice la estabilidad macroeconómica y financiera.

La Política Fiscal estará orientada a la lucha contra la pobreza general y la extrema pobreza, garantizando los recursos que financien el fortalecimiento del gasto en salud, educación y protección social, así como la asignación de recursos a inversiones con impactos significativos en el crecimiento económico que contribuyan al retorno a la senda de crecimiento que presentaba la economía nicaragüense previo a las acciones desestabilizadoras de 2018. De igual manera, se fortalecerá la consolidación de un sistema tributario justo y eficiente; que permita garantizar la sostenibilidad fiscal de corto y mediano plazo, en coordinación con una efectiva implementación de la política monetaria.

Además, la Política Fiscal estará enfocada en garantizar la consistencia del déficit fiscal con la senda de sostenibilidad de la deuda pública, así como crear espacios fiscales y proveer recursos que financien las metas contempladas en los Planes de Buen Gobierno, como lo son la implementación de programas y proyectos dirigidos a apoyar la reactivación económica de los diferentes sectores económicos afectados por la pandemia, en un marco de sostenibilidad fiscal y estabilidad macroeconómica.

Las reformas fiscales implementadas en 2019 permitieron generar los recursos necesarios para atender la presión en el gasto en salud a pesar de la reducción de los ingresos por los efectos de la pandemia. Durante 2021 las reformas han generado los recursos necesarios para el fortalecimiento de la inversión pública y la reactivación económica. Por lo tanto, en los próximos años se continuará implementando medidas orientadas a lograr un sistema tributario más eficiente y equitativo, focalizando los beneficios fiscales a los sectores claves para el crecimiento económico, así como el fortalecimiento en el acceso de las medianas y pequeñas empresas a los incentivos tributarios vigentes.

La eficiencia en la gestión pública se fortalecerá a través de la identificación y gestión de los riesgos fiscales. Para ello, se seguirán reforzando las medidas de sostenibilidad financiera del Sistema de Seguridad Social y se continuará desarrollando el monitoreo y evaluación de las empresas públicas y entes descentralizados. Además, se reforzarán las políticas para mitigar los efectos del cambio climático, a través del desarrollo de mecanismos de gestión de riesgo y protección financiera para los sectores más vulnerables, de forma que disminuya el impacto en las finanzas públicas y se propicie la recuperación de la economía post desastre.

Ante las Medidas Coercitivas Unilaterales impuestas por el gobierno de EEUU que limitan el acceso a financiamiento, Nicaragua cuenta con financiamiento concesional contratado hasta 2025, además de financiamiento otorgado a través de otros mecanismos, dado el buen récord crediticio y la estabilidad fiscal y macroeconómica con la que cuenta el país. En este sentido, la política fiscal estará dirigida a mantener brechas fiscales manejables y reservas adecuadas que faciliten el acceso al financiamiento de otras fuentes, cumplir con los objetivos del Programa Económico Financiero y recuperar la senda de crecimiento sin desequilibrar el plan de deuda en el mediano plazo.

6.2.1. Lineamientos específicos que forman parte de la Política Fiscal:

Política de ingresos

La política de ingresos se centrará en garantizar los recursos necesarios para la continuidad en la prestación de servicios públicos y el funcionamiento de programas y proyectos destinados a combatir la pobreza y el desarrollo de la infraestructura económica y social del país, así como en el fortalecimiento espacios fiscales generados desde 2019 con las reformas al Sistema Tributario y al Sistema de Seguridad Social, lo que contribuirá a recuperar la senda de crecimiento económico con equidad y enfrentar los riesgos fiscales identificados en el corto y mediano plazo.

En este contexto, la política tributaria se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Fortalecer la recaudación de ingresos mediante la continuidad en la implementación eficiente de las medidas incorporadas en la reforma a la Ley de Concertación Tributaria (LCT) en 2019. Ello contribuirá al fortalecimiento del sistema tributario y a la eficiencia y equidad en la recaudación tributaria, avanzando en generalidad, simplicidad y competitividad internacional.
- El fortalecimiento de los procesos de fiscalización conjunta entre la DGI y la DGA, los Sistemas de Gestión Tributaria y Aduanera, la absorción de nuevas tecnologías y procesos que garanticen elevar la recaudación y reducir los espacios para la creación e implementación de mecanismos de evasión, elusión, defraudación, contrabando y otros actos ilícitos por parte de los contribuyentes.
- Los procesos de mejora en la Gestión Tributaria y Aduanera continuarán en el marco del proceso de adaptación de la política tributaria al entorno regional e internacional, principalmente en los avances que realizan los países miembros del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), asegurando el balance entre la agilización y facilitación del comercio intrarregional, tal como las inversiones en la modernización de los pasos fronterizos.
- Asegurar el adecuado cumplimiento en la aplicación de las normativas y procesos en el otorgamiento de beneficios tributarios, incorporando y fortaleciendo el uso de sistemas informáticos en el proceso de gestión, otorgamiento de avales, autorización y administración de las exenciones y exoneraciones tributarias.
- Fortalecer la coordinación entre la DGI, DGA y el MHCP para mejorar la definición e implementación de la Política Tributaria. Esto permitirá mejorar la calidad metodológica en el diseño e implementación de normas y en la cuantificación de sus impactos.
- Se continuará fortaleciendo la administración tributaria a través de la implementación de medidas de carácter administrativo, acompañadas por programas de modernización de la infraestructura tecnológica y de generación de competencias en las trabajadoras y trabajadores. Ello favorecerá el ordenamiento del sistema tributario que contribuya a mejorar los indicadores de eficiencia de la economía nacional.
- Con el propósito de promover la cultura tributaria, el MHCP continuará implementando el Programa de Educación Fiscal, por medio del cual se incorporará el estudio de temas fiscales en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria. Además, se establecerán alianzas a nivel técnico y de educación superior, a fin de promover y fomentar la cultura tributaria en todos los niveles educativos.

Política de gasto

La política de gasto continuará impulsando la eficiencia y racionalidad del gasto, de forma que la asignación de recursos será en función de prioridades y metas relacionadas a proyectos de inversión que estimulen el crecimiento económico, garantizando el financiamiento de los programas y proyectos orientados principalmente a la reducción de la pobreza. El gasto del Gobierno Central como proporción del PIB se mantendrá estable, aunque ajustado por el gasto de las elecciones nacionales, un mayor apoyo al gasto en salud y mayores pagos en el servicio de deuda pública interna y externa.

La política de gasto público se centrará en los siguientes objetivos:

Para el año 2022, seguirá basada en principios de austeridad, eficiencia, transparencia, disciplina financiera, racionalización y priorización del gasto social y de inversión socioeconómica, en un entorno de apoyo a la estabilidad y crecimiento económico sostenible y de sostenibilidad de las finanzas públicas y del endeudamiento.

El gobierno continuará con el manejo responsable de las finanzas públicas, protegiendo el gasto social, la inversión pública y el esfuerzo para el combate a la pobreza, generando certidumbre a la inversión nacional y extranjera, garantizando la seguridad del pueblo, atendiendo oportuna y solidariamente a las familias más vulnerables y brindándole confianza necesaria a los productores y consumidores de que seguimos avanzando en la ruta correcta.

En este contexto, se seguirá fortaleciendo la salud y la educación, construyendo más carreteras y desarrollando las redes de transporte y logística en todo el país, ampliando los sistemas de agua potable y saneamiento, la energía eléctrica, viviendas dignas y títulos de propiedad. También se apoyará y fortalecerá la producción, motivando el desarrollo agropecuario y la agroindustria, el cuidado de nuestros patrimonios naturales y culturales y la atención y desarrollo de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Igual prioridad tendrá la seguridad social, la atención a las familias, a personas con discapacidad y a nuestros adultos (as) mayores, igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres y niñas.

- Apoyar la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, para beneficio de la familia nicaragüense.
- Garantizar el financiamiento de los programas y proyectos de inversión que impacten en la productividad y el crecimiento económico, y continuar priorizando una política social de reducción de la pobreza, en particular la pobreza extrema, que sustenta la estabilidad y cohesión social.
- Concentrar mayores esfuerzos en la provisión financiera para la prestación y mejora de bienes y servicios públicos básicos a la población, como una prioridad del pueblo.
- Mantener los subsidios al transporte colectivo en la capital y Ciudad Sandino, en beneficio de los más pobres, garantizando tarifas bajas y estables, así como protegiendo los ingresos de las familias de menores recursos. También se mantendrán los subsidios a los combustibles a nivel nacional y el subsidio al consumo de energía eléctrica y agua potable para jubilados.

- Continuar garantizando la seguridad ciudadana que permita a los productores, comerciantes y población en general, seguir movilizándose con tranquilidad y regresar sano y salvo a casa, además de fortalecer la confianza de que seguiremos progresando.
- Continuar realizando esfuerzos para apoyar y alcanzar la sostenibilidad financiera del sistema de seguridad social, como parte de la política de protección social a los trabajadores y las familias.
- Continuar administrando de forma prudente la deuda pública, consistente con la política fiscal de su sostenibilidad, y honrando las obligaciones internas como externas a su vencimiento.
- Enfrentar los riesgos fiscales derivados de choques externos, cambio climático y desastres naturales, entre otros.
- Proteger el empleo de los (as) servidores del Estado, para garantizar la prestación de los servicios públicos básicos al pueblo nicaragüense, especialmente salud, educación, seguridad y defensa. La política salarial estará enmarcada con el objetivo de la estabilidad macroeconómica y las disponibilidades de recursos presupuestarios.
- Contribuir al desarrollo económico sostenido y sostenible, con un enfoque inclusivo e innovador, fomentando la eficiencia y modernización en la gestión de las compras públicas en sus diferencias, tendencias y nuevas tecnologías de la información.

Congruente con los lineamientos del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Humano, las prioridades sociales y económicas para 2022 son:

- Asegurar el financiamiento de los Programas Socioprodutivos Emblemáticos y los Compromisos y Metas de los Planes de Buen Gobierno, directamente vinculados con el combate de la pobreza. Para ello, todas las instituciones, en sus áreas de competencia, garantizarán el financiamiento desde sus asignaciones presupuestarias, con carácter de prioridad.
- Proteger el gasto público social y las políticas sociales orientadas a intensificar la lucha contra la pobreza en todo el país, haciendo énfasis en aquellos territorios, sectores y grupos de población donde la profundidad y severidad de la pobreza y las desigualdades ha sido más marcadas.
- Continuar garantizando el acceso a los servicios de salud de calidad en todas sus formas, como medio indispensable para salvaguardar la vida de las familias en las comunidades y promover el bienestar para todos en todas las edades. Además, se mantendrá la lucha contra las epidemias y enfermedades crónicas y los efectos en el ámbito de la salud de la pandemia del COVID-19. Para ello, se continuará consolidando el Modelo de Salud Familiar y Comunitario y los Talentos Humanos del sector Salud y desarrollando la infraestructura, el equipamiento, el abastecimiento, las redes y los servidores de salud en todas sus modalidades.
- Continuar garantizando el acceso a la educación en todos los niveles educativos, mejorando progresivamente su calidad, con énfasis en la formación integral de los niños y niñas, con protagonismo de la comunidad educativa. Además, se continuará ampliando la cobertura educativa y cerrando las brechas de edad oportuna (Tasas de Escolarización), con la consolidación de modalidades flexibles y pertinentes, potenciando la tecnología, la innovación y el emprendimiento. También, se hará énfasis en el desarrollo de los Talentos Humanos para el desarrollo nacional y el fortalecimiento institucional para promover mejores oportunidades para los nicaragüenses, incluyendo opciones para que los bachilleres obtengan un título técnico medio o similar al graduarse.

-
- Proteger el financiamiento del Programa de Inversión Pública (PIP), como principal instrumento de la política fiscal que complementa los esfuerzos productivos y sociales a largo plazo. En 2022, la política estará orientada en la realización de obras y actividades en infraestructura económicas y social que contribuyen al crecimiento económico y reducción de la pobreza, así como en la rehabilitación de la infraestructura dañada por los huracanes ETA y IOTA en 2020.
 - Fortalecer la formulación, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que dinamicen las diferentes cadenas productivas y de valor (esto incluye la creación, transferencia y adaptación de tecnologías, bonos tecnológicos y el acceso a microcréditos), para seguir avanzando en el incremento de la productividad, calidad y diversificación de la producción del sector agropecuario y de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), con énfasis en modelos asociativos, y para ampliar la cobertura de la soberanía alimentaria en zonas rurales y en grupos vulnerables del país. Además, se continuarán desarrollando mecanismos e instrumentos para la comercialización y acceso a mercados selectivos e impulsar los espacios de participación desde el modelo de Fe, Familia y Comunidad.
 - Fortalecer los derechos de propiedad de la población, mediante el mejoramiento de los servicios catastrales, regularización, mediación de conflictos y registros de la propiedad.
 - Mantener el apoyo orientado a la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes ante la violencia en sus diferentes manifestaciones; asimismo, impulsar mayores esfuerzos en el apoyo y atención integral a los adultos mayores, mujeres y personas con capacidades diferentes, en situación particularmente vulnerable.
 - Continuar avanzando en equidad de género, garantizando la participación real y efectiva de las mujeres como protagonistas directas en todos los procesos de desarrollo político, económico y social en el país, en todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida.
 - Continuar promoviendo las capacidades innovadoras y creativas de la Juventud, contribuyendo en la creación de oportunidades y condiciones que faciliten su incorporación como sujetos sociales plenos en el ejercicio de sus derechos. La política está orientada a promover su participación consciente y protagónica en el proceso de transformación económica, social, política y cultural del país.
 - Continuar desarrollando los deportes en todas sus modalidades, tanto su infraestructura como la realización de eventos nacionales e internacionales, como un derecho de todos (as).
 - Continuar apoyando los programas, proyectos, actividades y obras que promuevan el desarrollo y satisfagan necesidades del bienestar socioeconómico de la población de la Costa Caribe, así como contribuir al fortalecimiento de las estructuras de Gobiernos comunales y territoriales de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes (24 Gobiernos Territoriales Indígenas) y de los Gobiernos Autónomos de la Costa Caribe Norte y Sur.
 - Continuar apoyando las políticas de conservación de fuentes de agua, protección y desarrollo de recursos del mar, uso racional del agua, protección, conservación y manejo de áreas protegidas y biodiversidad, protección y desarrollo forestal y campaña nacional de reforestación, entre otros.

- Continuar fortaleciendo las acciones enfocadas a priorizar y racionalizar los subsidios orientados a la población más vulnerable, tales como los subsidios al consumo de agua potable y energía eléctrica de los jubilados; transporte urbano colectivo de la Ciudad de Managua y Municipio de Ciudad Sandino y el subsidio al transporte a nivel nacional.
- Garantizar las asignaciones constitucionales y de otras leyes ordinarias.
- Garantizar los recursos para los gastos operativos de las elecciones municipales y el reembolso de los gastos de los partidos políticos o alianzas de partidos correspondientes a las elecciones nacionales.

Política de Inversión Pública

La Política de Inversión Pública estará orientada, por una parte, a continuar la realización de obras y actividades en infraestructura económica y social que contribuyan al crecimiento económico y reducción de la pobreza y por otra a la rehabilitación de la infraestructura dañada por los huracanes Eta y Iota. Para 2022-2025, se focaliza en los sectores: infraestructura vial, agua y saneamiento, energía, salud, educación, además del Programa de Inversión Pública (PIP) Municipal financiado por medio de transferencias.

Para la formulación del PIP en el mediano plazo, se han definido los siguientes lineamientos:

- Fortalecer el proceso de inversión pública garantizando que los proyectos incorporados en el PIP cuenten con las coordinaciones interinstitucionales requeridas y cumplan con los requisitos técnicos y legales que aumentan la eficiencia en la gestión de los proyectos de inversión, manteniendo sinergia con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH) y los Planes Estratégicos Institucionales.
- La gestión de recursos para financiar los proyectos del Programa de Inversión Pública (PIP) deberá sujetarse a las prioridades y objetivos del PNLCP-DH, consistente con el MPMP, el Programa Económico Financiero (PEF), la Política de Endeudamiento Externo y el Aval Técnico de la DGIP. Tanto para el MINREX como para la Dirección General de Crédito Público del MHCP, los proyectos previstos en el MPMP serán la base para la gestión del financiamiento.
- Los proyectos con financiamiento externo que conforman el PIP deberán estar respaldados por los contratos o convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento, los proyectos que se ejecuten a través de préstamos deberán estar ratificados por la Asamblea Nacional.
- Los créditos presupuestarios asignados deberán estar orientados a garantizar los compromisos establecidos en contratos suscritos entre la institución y contratistas para la ejecución de las obras y actividades en proyectos de arrastre; también se deberá garantizar la asignación de los créditos presupuestarios a proyectos cuyos procesos de licitación no finalizaron en el 2021 y serán contratados a partir de 2022.
- La Dirección General de Inversión Pública (DGIP), en coordinación con la Dirección General del Presupuesto (DGP), velará para que los gastos recurrentes que demanda el proyecto en el Marco Presupuestario de Mediano Plazo se incluyan como parte de gasto corriente.

- Revisar y adecuar la estructura programática de los proyectos, para garantizar que la asignación de los recursos permita identificar las categorías de obras y actividades con las metas propuestas a alcanzar por cada proyecto; estas últimas deberán ser consistentes con las que se registren en el Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (SIGRUN) y/o cualquier otro sistema de información que demande tales datos.
- Los gastos de la Unidad Ejecutora forman parte del costo del proyecto siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: no estén financiando cargos de línea, ni gastos operativos que no son atribuibles al proyecto y que una vez finalizado el proyecto, dichos gastos no generen compromisos a futuro.

La Política Fiscal y sus proyecciones financieras para el período 2022-2025 están dirigidas hacia el fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la consolidación fiscal, a través del incremento de los ingresos que permita financiar el gasto social así como la inversión pública que impacta en competitividad y productividad, con el objetivo de retomar la senda de crecimiento económico en el mediano plazo y mejorar las condiciones de vida de la población, disminuyendo la pobreza y la extrema pobreza. Para ello se continuará implementando un manejo prudente de las finanzas públicas en base a prioridades, que contribuyan a mantener un déficit fiscal manejable y su consistencia con el avance en la consolidación del sector público.

El MFMP 2022–2025 se ha elaborado de conformidad con las principales variables macroeconómicas, las políticas económicas y fiscales incluidas en el PEF, consistente con la sostenibilidad de las finanzas públicas para fortalecer la estabilidad macroeconómica.

Los principales lineamientos contenidos en el mediano plazo son:

- Fortalecer la recaudación de ingresos a través de la consolidación de un Sistema Tributario justo y eficiente; y la modernización de la administración tributaria y aduanera.
- Mantener estable el gasto del Gobierno Central como proporción del PIB, aunque ajustado por el aumento del gasto en salud y el gasto por las elecciones nacionales y municipales. La política del gasto también tiene como prioridad la ejecución de inversión en infraestructura social y económica que permita mejorar la productividad y el crecimiento económico, así como contribuir a la reducción de la pobreza mediante la implementación de los programas sociales establecidos en los Planes y Compromisos de Buen Gobierno (PBG y CBG).
- Generar espacios fiscales, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la política de racionalización del gasto tributario, focalizando el estímulo fiscal en correspondencia con las políticas sectoriales de fomento de las MIPYMES urbanas y rurales, así como en nuevos emprendimientos, que contribuyan a mejorar sus cadenas productivas y de valor, y a fortalecer el empleo e ingreso de las familias.
- Fortalecer la articulación en la formulación e implementación de las políticas económicas, sociales y ambientales orientadas a un desarrollo sustentable ante los efectos del cambio climático y desastres naturales que favorezca a los grupos más vulnerables.

- La deuda pública total continuará siendo sostenible en el mediano y largo plazo, fundamentada en una política de endeudamiento prudente con un alto componente de deuda concesional.

6.3. Perspectiva Fiscal 2022-2025

En el mediano plazo, las perspectivas fiscales se encuentran en correspondencia a la dinámica de recuperación económica que muestra la economía en 2021 y a un aumento en la disponibilidad de recursos, aunque en menor nivel respecto de los proyectados antes del IFGE. Las políticas fiscales en coordinación con el resto de políticas económicas, tienen como objetivo propiciar en el periodo 2022-2025 el retorno a la senda de crecimiento de las actividades económicas teniendo en cuenta que se dispone de una capacidad productiva instalada que corresponde a un mayor nivel de producción ya observado antes del 2018 y la recuperación económica significativa durante 2021.

6.3.1. Ingresos Fiscales 2020-2025

En 2022, producto del dinamismo que presenta la economía en 2021 y las perspectivas de crecimiento para este año, se espera una recaudación de C\$91,542.5 millones, es decir un incremento de 12.6%, respecto de la meta del PGR para 2021. En el mediano plazo, se estima que la tendencia continuará siendo positiva, con un incremento promedio anual de 12.4%. En términos del PIB los ingresos alcanzarán 17.7% en 2022, nivel que se estima continúe incrementando hasta alcanzar 20.2% en 2025. Las proyecciones de los ingresos están basadas en las estimaciones de la actividad económica y en la implementación de medidas administrativas que contribuyan a favorecer la producción y competitividad.

Cuadro No. 14
Ingresos del Gobierno Central

| Concepto | 2020 | 2021 ^{1/} | 2022 ^{2/} | Proyecciones | | | 2020 | 2021 ^{1/} | 2022 ^{2/} | Proyecciones | | |
|---|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------|-----------|-----------|--------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|------|------|
| | | | | 2023 | 2024 | 2025 | | | | 2023 | 2024 | 2025 |
| | <i>Millones de córdobas</i> | | | | | | <i>Como porcentaje del PIB</i> | | | | | |
| 1. Ingresos Totales | 81,139.5 | 81,305.8 | 91,542.5 | 107,634.6 | 119,010.2 | 129,912.7 | 18.7 | 16.8 | 17.7 | 19.4 | 20.0 | 20.2 |
| 1.1 Ingresos tributarios | 74,346.6 | 75,101.4 | 84,902.5 | 100,712.3 | 111,497.5 | 121,720.1 | 17.2 | 15.6 | 16.4 | 18.2 | 18.7 | 18.9 |
| 1.2 Ingresos no tributarios | 3,136.4 | 2,560.4 | 2,449.4 | 2,676.9 | 2,928.8 | 3,219.7 | 0.7 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 |
| 1.3 Rentas de la propiedad | 949.0 | 847.0 | 1,126.8 | 1,211.3 | 1,307.9 | 1,418.9 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 |
| 1.4 Venta de bienes y servicios | 2,186.7 | 2,604.6 | 2,711.7 | 2,784.4 | 3,006.4 | 3,261.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 |
| 1.5 Transf., subsidios y donaciones ctes. | 187.7 | 191.5 | 268.3 | 249.0 | 268.9 | 291.7 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 1.6 Ingresos de capital | 333.1 | 0.9 | 83.8 | 0.7 | 0.7 | 0.8 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| memorandum: | | | | | | | | | | | | |
| Producto Interno Bruto | 433,447.9 | 482,843.8 | 518,476.3 | 554,388.8 | 596,185.7 | 643,785.3 | | | | | | |

^{1/} : Presupuesto actualizado SIGAF al 31 de agosto 2021.

^{2/} : Presupuesto General de la República.

Fuente: MHCP

6.3.2. Gastos del Gobierno Central

Las proyecciones de gasto público, para el período 2022-2025, se encuentran contenidas en un marco de eficiencia y optimización en la asignación y uso de los recursos públicos, tal y como se define en las prioridades sociales y económicas de la política de gasto público, tomando en consideración los compromisos constitucionales y por Ley. De igual manera, las obligaciones contractuales del servicio de deuda pública programada, se continuarán honrando para cumplir con los compromisos que el país tiene con sus acreedores.

La proyección del gasto para el 2022 se estima en 17.7% del PIB, menor a los 19.4% de 2021. Para el mediano plazo, 2023-2025 se estima que el gasto incremente como proporción del PIB a un nivel de gasto promedio de 20.5%.

Cuadro No. 15
Gastos del Gobierno Central

| Concepto | 2020 | 2021 ^{1/} | 2022 ^{2/} | Proyecciones | | | 2020 | 2021 ^{1/} | 2022 ^{2/} | Proyecciones | | |
|---|-----------------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|-------------|-------------|
| | | | | 2023 | 2024 | 2025 | | | | 2023 | 2024 | 2025 |
| | <i>Millones de córdobas</i> | | | | | | <i>Como porcentaje del PIB</i> | | | | | |
| Gastos Totales | 87,924.0 | 93,497.6 | 91,802.2 | 113,946.0 | 122,505.4 | 131,280.4 | 20.3 | 19.4 | 17.7 | 20.6 | 20.5 | 20.4 |
| 1. Gastos corrientes | 64,765.4 | 69,754.1 | 72,313.6 | 83,859.3 | 89,908.5 | 95,258.0 | 14.9 | 14.4 | 13.9 | 15.1 | 15.1 | 14.8 |
| 1.1 Remuneraciones | 27,862.8 | 28,654.4 | 31,178.0 | 33,192.9 | 34,760.9 | 36,358.3 | 6.4 | 5.9 | 6.0 | 6.0 | 5.8 | 5.6 |
| 1.2 Bienes, servicios y otros | 13,210.1 | 13,908.1 | 14,579.9 | 16,347.1 | 17,569.0 | 18,892.5 | 3.0 | 2.9 | 2.8 | 2.9 | 2.9 | 2.9 |
| 1.3 Intereses y comisiones | 5,276.8 | 5,489.0 | 5,919.1 | 5,778.5 | 5,380.3 | 5,064.6 | 1.2 | 1.1 | 1.1 | 1.0 | 0.9 | 0.8 |
| 1.4 Subsidios y subvenciones a emp. | 367.2 | 355.2 | 365.9 | 384.2 | 403.4 | 423.5 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| 1.5 Transf. y donaciones ctes. otorg. | 18,048.5 | 21,347.4 | 20,270.7 | 28,156.6 | 31,794.9 | 34,519.1 | 4.2 | 4.4 | 3.9 | 5.1 | 5.3 | 5.4 |
| 2. Gastos de capital | 23,158.6 | 23,743.5 | 19,488.6 | 30,086.7 | 32,596.9 | 36,022.4 | 5.3 | 4.9 | 3.8 | 5.4 | 5.5 | 5.6 |
| 2.1 Inversión Directa | 15,653.5 | 14,459.7 | 12,592.3 | 18,249.6 | 19,103.5 | 20,851.5 | 3.6 | 3.0 | 2.4 | 3.3 | 3.2 | 3.2 |
| 2.2 Transf. y donaciones cap. otorg. | 6,782.6 | 9,068.1 | 6,500.9 | 11,691.3 | 13,352.2 | 15,029.0 | 1.6 | 1.9 | 1.3 | 2.1 | 2.2 | 2.3 |
| 2.2 Inv. Financiera con fines de política | 722.5 | 215.7 | 395.4 | 145.8 | 141.2 | 141.9 | 0.2 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| memorandum | | | | | | | | | | | | |
| Producto Interno Bruto | 433,447.9 | 482,843.8 | 518,476.3 | 554,388.8 | 596,185.7 | 643,785.3 | | | | | | |

^{1/} : Presupuesto Actualizado SIGAF al 31 de agosto 2021.

^{2/} : Presupuesto General de la República.

Fuente: MHCP

6.3.3. Balance Fiscal y Financiamiento 2020-2025

Las proyecciones del balance fiscal después de donaciones estiman un superávit presupuestario en 2022 de C\$1,282.1 millones, equivalente a 0.2% del PIB. En 2023 se estima un déficit de 0.8% del PIB el cual disminuye a 0.3% en 2024. Para 2025 se estima un superávit de C\$76.5 millones. El balance de las operaciones del Gobierno Central está en correspondencia a la proyección de ingresos que se estima para el período, así como de las asignaciones de gasto y la disponibilidad de financiamiento en el mediano plazo.

En 2022-2025, las donaciones se proyectan en un promedio anual de 0.3% del PIB. Por su parte, los desembolsos por préstamos externos se proyectan en un promedio anual de 3.4% del PIB, vinculados fundamentalmente al financiamiento del Programa de Inversión Pública.

Cuadro No. 16
Balance Fiscal de mediano plazo

| Concepto | 2020 | 2021 ^{1/} | 2022 ^{2/} | Proyecciones | | | 2020 | 2021 ^{1/} | 2022 ^{2/} | Proyecciones | | |
|---|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------|------------|------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|-------|-------|
| | | | | 2023 | 2024 | 2025 | | | | 2023 | 2024 | 2025 |
| | <i>Millones de córdobas</i> | | | | | | <i>Como porcentaje del PIB</i> | | | | | |
| 1. Ingresos Totales | 81,139.5 | 81,305.8 | 91,542.5 | 107,634.6 | 119,010.2 | 129,912.7 | 18.7 | 16.8 | 17.7 | 19.4 | 20.0 | 20.2 |
| 2. Gastos Totales | 87,924.0 | 93,497.6 | 91,802.2 | 113,946.0 | 122,505.4 | 131,280.4 | 20.3 | 19.4 | 17.7 | 20.6 | 20.5 | 20.4 |
| 2.1. Gastos corrientes | 64,765.4 | 69,754.1 | 72,313.6 | 83,859.3 | 89,908.5 | 95,258.0 | 14.9 | 14.4 | 13.9 | 15.1 | 15.1 | 14.8 |
| 2.2. Gastos de capital | 23,158.6 | 23,743.5 | 19,488.6 | 30,086.7 | 32,596.9 | 36,022.4 | 5.3 | 4.9 | 3.8 | 5.4 | 5.5 | 5.6 |
| 3. Balance fiscal a/donaciones | (6,784.5) | (12,191.8) | (259.7) | (6,311.4) | (3,495.2) | (1,367.7) | (1.6) | (2.5) | (0.1) | (1.1) | (0.6) | (0.2) |
| 4. Balance fiscal primario a/donaciones | (1,507.7) | (6,702.8) | 5,659.4 | (532.9) | 1,885.1 | 3,696.9 | (0.3) | (1.4) | 1.1 | (0.1) | 0.3 | 0.6 |
| 5. Financiamiento | 6,784.5 | 12,191.8 | 259.7 | 6,311.4 | 3,495.2 | 1,367.7 | 1.6 | 2.5 | 0.1 | 1.1 | 0.6 | 0.2 |
| 5.1 Donaciones | 2,013.3 | 2,600.5 | 1,541.8 | 1,926.4 | 1,756.0 | 1,444.2 | 0.5 | 0.5 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.2 |
| 5.2 financiamiento externo neto | 12,402.1 | 13,832.9 | 4,611.0 | 11,438.9 | 9,338.2 | 8,906.0 | 2.9 | 2.9 | 0.9 | 2.1 | 1.6 | 1.4 |
| 5.2.1 desembolsos | 17,668.7 | 19,863.5 | 12,014.0 | 20,156.5 | 20,628.5 | 20,677.7 | 4.1 | 4.1 | 2.3 | 3.6 | 3.5 | 3.2 |
| 5.2.2 amortizaciones | (5,266.6) | (6,030.6) | (7,403.0) | (8,717.6) | (11,290.3) | (11,771.7) | (1.2) | (1.2) | (1.4) | (1.6) | (1.9) | (1.8) |
| 5.3 financiamiento interno neto | (7,630.9) | (4,241.6) | (5,893.1) | (7,053.9) | (7,599.0) | (8,982.5) | (1.8) | (0.9) | (1.1) | (1.3) | (1.3) | (1.4) |
| 5.3.1 del cual Banco Central | (8,794.7) | (696.0) | (555.7) | (3,397.1) | (1,735.0) | (4,399.4) | (2.0) | (0.1) | (0.1) | (0.6) | (0.3) | (0.7) |
| memorandum: | | | | | | | | | | | | |
| Balance Fiscal d/d | (4,771.2) | (9,591.3) | 1,282.1 | (4,385.0) | (1,739.2) | 76.5 | (1.1) | (2.0) | 0.2 | (0.8) | (0.3) | 0.0 |
| Producto Interno Bruto | 433,447.9 | 482,843.8 | 518,476.3 | 554,388.8 | 596,185.7 | 643,785.3 | | | | | | |

^{1/} : Presupuesto Actualizado SIGAF al 31 de agosto 2021.

^{2/} : Presupuesto General de la República.

NOTA: Conforme clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

Sección 7. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública (ASD)

Los resultados del Análisis de Sostenibilidad de Deuda indican que la deuda pública de Nicaragua continuará siendo sostenible en el mediano y largo plazo. Los indicadores de sostenibilidad de la deuda pública han mejorado a través de los últimos años, producto del alivio de deuda externa bajo la Iniciativa para Países Pobres Muy Endeudados (PPME, o HIPC por sus siglas en inglés) y la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (IADM, o MDRI por sus siglas en inglés). Esta mejora es también resultado de una política de endeudamiento prudente, tanto en los niveles de contratación de nuevos préstamos, como en términos de la concesionalidad de los préstamos contratados, para la transformación socioeconómica de nuestro país, financiando los programas y proyectos que generen mayor nivel de rentabilidad económica y social.